



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1	Asignatura	: DERECHO CIVIL VII (CONTRATOS)
1.2	Código	: DE 801
1.3	Ciclo de estudios	: VIII
1.4	Créditos	: 04
1.5	Total de horas semestrales	: 68
1.6	Nº de horas semanales	: 04
	Teoría	: 04
	Práctica	: 00
1.7	Fecha de inicio	: 05 de setiembre de 2016
1.8	Fecha de culminación	: 31 de diciembre de 2016
1.9	Duración	: 17 semanas
1.10	Pre-requisito	: DE 701
1.11	Profesor (es)	: MG. GRICELDA DIAZ SANCHEZ

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-

El derecho de contratos, está referido al estudio de las relaciones entre las personas de carácter jurídico patrimonial a las que se ven compelidos a realizar con expresión de su libertad y de la autonomía privada, para satisfacción de sus necesidades mediante el intercambio de bienes y servicios. La libertad jurídica, y la determinación de la igualdad ante la ley, posibilita la realización de contratos que se constituyen en los mecanismo más legítimos de asociación entre los individuos que pueden para sí, crear, regular, modificar o extinguir derecho y obligaciones mediante la celebración de contratos típicos, que implica, en primera instancia, en conocimiento de la teoría general de los contratos. También, en materia de estudio el desarrollo de la actividad contractual que ha generado su transformación para permitir una intervención más concurrente del estado sobre todo en la realización masiva de los contratos.

Por consiguiente el aporte de esta asignatura al desarrollo del perfil al futuro profesional del derecho, se evidencia el cognitivo: porque le permite conocer la doctrinas jurídicas clásicas y actuales del derecho contractual que lo oriente a interpretar correctamente la legislación de la

materia tanto la comprendida en el Libro VII: del Código Civil y las demás leyes especiales. La aplicación e implicancia de las mismas serán analizadas en el contexto de la dinámica social distinguida por la intensa actividad contractual que caracteriza a la economía del mercado, lo que vincula la cultura jurídica con la realidad.

2.3. SUMILLA.-

El curso de derecho de contratos, pertenece a las ciencias jurídicas privadas de naturaleza teórica – práctica, se estudia las relaciones de las personas de carácter jurídico y patrimoniales que comprende las normas generales de los contratos, que es de aplicación a todos los contratos de derecho privado incluidos aquellos que no tienen regulación propia, como son los denominados atípicos. Se incluye, el estudio de los contratos atípicos, esto es, todos aquellos comprendidos en el código civil y los que no encontrándose en el, tienen su propia normatividad en lo referente como también en lo referente a la formulación concreta de cada uno de estos.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.- Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso Derecho de Contratos habrá adquirido conocimientos y destrezas necesarios en materia de Contratos para poder actuar con eficiencia frente a celebraciones de Actos Jurídicos asumiendo una actitud crítica y ética frente a problemas del Derecho de Contratos.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: “TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS EN NUESTRO CÓDIGO CIVIL Y SU INTERPRETACIÓN EN EL PERÚ”

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Analiza los conceptos fundamentales de la Teoría General del Derecho de Contratos y sus diferentes métodos de interpretación jurídica.
- Describe la importancia de las lagunas de los contratos y cuáles son los efectos e impedimentos para contratar.

CONTENIDO:

Nº DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
Semana 1 Del 5 al 9 Set.	Etimología definición del contrato - Elementos de la definición Elementos del Contrato - Estructura del contrato.	-Presentación del curso -Elaboran organizadores visuales sobre el contrato Redacta las ideas conceptuales que distinguen al acto jurídico en general y	Demuestra interés por conocer la Teoría General de los Contratos.

		al contrato. Redacta un cuadro sinóptico de la estructura del contrato.	
Semana 2 12 al 16 de Set.	Contratación entre Cónyuges según el código civil El matrimonio es un contrato o acto jurídico	Elabora un mapa conceptual sobre las características de la contratación entre cónyuges Analiza la lectura y emiten sus opiniones	Valora la importancia de la contratación entre cónyuges.
Semana 3 19 al 23 de Set.	clasificación de los contratos	Elabora un mapa conceptual sobre la clasificación de los contratos, y sus elementos.	Valora críticamente las consecuencias jurídicas de la validez e invalidez contractual.
Semana 4 26 al 30 Set.	Interpretación de los contratos. Métodos de interpretación.	Interpreta adecuadamente los contratos.	Reconoce la trascendencia de las cláusulas generales de contratación.
Semana 5 3 al 7 de Octub.	Las lagunas de los contratos. Impedimentos para contratar. Efectos de los contratos.	Redacta los conceptos que deben aplicarse en la interpretación de los contratos. Elabora un mapa conceptual acerca de los efectos del contrato.	Valora críticamente las consecuencias jurídicas de la validez e invalidez contractual.
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. (10 al 14 Oct.) EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento:	Evaluación Escrita

SEGUNDA UNIDAD: “EL PERFECCIONAMIENTO DE SUS CLÁUSULAS Y LOS CONTRATOS PREPARATORIOS Y LA EXCESIVA ONEROSIDAD”

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Elabora cláusulas de contratación de prestaciones distinguiendo la teoría clásica de los contratos en masa, preparatorios y recíprocas
- Determina las características de la excesiva onerosidad en la prestación.

CONTENIDO:

N° DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
Semana 7 10 al 21 de Octub.	El consentimiento.	Determina el requisito del perfeccionamiento del contrato y distinguen a la teoría clásica de los contratos y la realización de los contratos en masa.	Valora la aplicación de las normas sobre el consentimiento del contrato.
Semana 8 24 al 28 de Oct.	Cláusulas Generales de contratación.	Elabora un mapa conceptual sobre las cláusulas de contratación.	Valora la importancia de la normatividad del código civil sobre las cláusulas del contrato.

Semana 9 31Oct. al 4 Nov..	Contratos preparatorios.	Elabora un mapa conceptual acerca del concepto y características de los contratos preparatorias. Redacta un contrato.	Reconoce la importancia de los contratos preparatorios.
Semana 10 7 Nov. Al 11 de Nov.	Contratos de prestaciones recíprocas	Confecciona mapas conceptuales acerca de los contratos de prestaciones recíprocas.	Reconoce la importancia de la celebración de los contratos de prestaciones recíprocas.
Semana 11 14 de Nov. Al 18 Nov.	La 7excesiva onerosidad en la prestación.	Elabora un mapa conceptual del concepto y características de la excesiva onerosidad en la prestación.	Reconoce la importancia de la excesiva onerosidad en la prestación.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va (21 al 25 Nov.) EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		INSTRUMENTO(S):	Evaluación Escrita

TERCERA UNIDAD: LA LESIÓN, LA PROMESA DE LA OBLIGACIÓN Y LA OBLIGACIÓN DE SANEAMIENTO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Precisa los conceptos doctrinarios y jurídicos de la lesión contractual e importancia de las arras
- Describe la importancia de la promesa de obligación o del hecho a un tercero
- Explica la obligación del saneamiento, evicción, vicios ocultos y por hecho propio del adquirente.
- Elabora un contrato a favor de terceros.

CONTENIDO:

Nº DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
Semana 13	La lesión.	Elabora un mapa conceptual de la figura de la lesión	Reconoce la importancia de la lesión contractual.
Semana 14 28 Nov. Al 2 Dic.	Contrato a favor de tercero.	Elabora un cuadro sinóptico acerca de la definición y características del contrato a favor de terceros.	Valora positivamente los contratos a favor de terceros.
Semana 15 5 al 9 de Dic.	Promesa de la obligación o del hecho de un tercero.	Elabora un mapa conceptual acerca de la definición y características de la promesa de obligación o del hecho a un tercero.	Reconoce la importancia de la promesa de obligación o del hecho a un tercero.
Semana 16 12 al 16 de Dic.	Las Arras. Las obligaciones de saneamiento.	Elaborada un mapa conceptual acerca de la definición y características de los Arras. Elabora un cuadro sinóptico sobre las obligaciones del saneamiento: por evicción, vicios ocultos y, por hechos propios del adquirente.	Reconoce la importancia de los Arras. Reconoce la importancia de las obligaciones del saneamiento en la perfección de los contratos.

EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD		
17 va (19 al 23) EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento:	Evaluación escrita

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica **(los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)**

- 5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:
- 5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.
- 5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS.-

6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividida en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.

c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$\text{PROMO: } \frac{\text{APA} + (\text{IP}) + 2 (\text{EP}) + 2 (\text{EF})}{\text{6dío de practices}}$$

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

APA = Aprovechamiento académico, promedio de intervenciones orales y presentación de mapas conceptuales

IP = Promedios de prácticas

EP = Examen Parcial

EF = Examen Final

6.2. CONDICIONES DE APROBACION.-

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de tan pronto como finaliza la clase los días Lunes.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

PARA EL ALUMNO:

DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel, MUÑIZ ZICHEZ, Jorge, Temas de Derecho Contractual, Cult. Cuzco Edit, Lima Perú, 1987.

LEON BARANDIARAN, José, Tratado de Derecho Civil: Teoría General del Contrato, Tm. IV

Código Civil y Procesal Civil. Lima, Séptima Edición. Editorial Grijley 2006. (código de biblioteca de la UPRIT D.E. 044)

PARA EL DOCENTE:

ACOSTA, Eduardo, Teoría General del Contrato y de los demás actos o negocios jurídicos, Edit. Temis S.A. Santa Fe de Bogota Colombia, 4ta. Edic. Santa Fe de Bogota Colombia, 1994..

ARIAS SCHREIBER PEZET. Max, CARDENAS QUIROS, Carlos Exégesis del Código Civil

Peruano de 1984, Tm. III, Hospedaje, Comodato, Prestación de Servicios, Mandato, Depósito, secuestro, Fianza, Juego y Apuesta, 1era. edic. Edit. Rocarme, San Jerónimo edic., 1989.

CASTILLO FREYRE, Mario, El bien materia del Contrato de Compra-Venta, Estudio del

Capitulo Segundo del Contrato de Compra Venta en el Código Civil , 1era edic. Bibli. para leer el Código Civil, Vol.XIII, PUCP. Fdo Edit., Lima Perú, 1992.

CASTILLO FREYRE, Mario, El Precio en el Contrato de Compra-Venta y el Contrato de

Permuta, 1era. edic. Bibl. para leer el Código Civil, Vol. XIV, PUCP. Fdo Edit., Lima Perú, 1993.

CASTILLO FREYRE, Mario, Los Contratos Típicos, en Instituciones del Derecho CIVIL

Peruano (Visión Histórica), Tm. III, Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente – UNIFE, Edic Cult, Cuzco S.A., Lima Perú, 1996.

DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel, Estudios del Contrato Privado, Tm. I y II, Cultural Cuzco

Edit. S.A. Lima Perú, 1983.

DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel, El Contrato de Compra Venta, Gaceta Jurídica.

Editores, 1era. edic., 1999.

DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel, Contratos (Parte General) Propuestas de Enmienda, en el libro Diez Años del Código Civil Peruano, Tm. II, 1era. edic., Univ. de Lima. WG edit, Lima Perú, 1995.

DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel, El Contrato en General Comentarios a la Sección

Primera del Libro VII del Código Civil, 1era edic., Bibliot. Para leer el Código Civil, Vol XI.

Primera Parte, Tm. I, II, y III, PUCP, Fdo. Edit., Lima Perú, 1991 // Segunda edic. actualizada, Palestra Edit. SRL, Lima, 2001.

FRIED, Charles, La Obligación Contractual, El Contrato como Promesa. 1era edic., Edit. Juríd. De Chile, Chile, 1996.

GHERSI, Carlos A, Objeto y Consentimiento en el Contrato, en el libro Diez Años del Código Civil Peruano, Tm. II, 1era edic., Univ. de Lima, WG Edit. Lima Perú, 1995.

LEON BARANDIARAN, José, Tratado de Derecho Civil: Teoría General del Contrato, Tm. IV

1era.edic. agosto 1992; Contratos Nominados (Primera Parte) Tm. V, 1era.edic. noviembre 1992 (Segunda Parte) Tm. VI, 1era. edic. agosto 1993, WG Edit. Lima-Perú.

LORENZETTI, Ricardo Luis, Análisis Crítico de la Autonomía Privada Contractual en el Libro Diez Años del Código Civil Peruano, Tm. II, 1era edic. Univ. de Lima, WG Edit.. Lima Perú., 1995.

LORENZETTI, Ricardo Luis. Tratado de Los Contratos, Tm. I, II, III, 2da. Edic. actualizada, Rubinzal–Culzoni Editores, Bs.As. Argentina, 2004.

MARTIN PEREZ, José Antonio, La Rescisión del Contrato (En torno a la lesión contractual y el fraude de acreedores), José María Bosch Editor S.A., Barcelona, 1995.

MEZA BARROS, Manuel, De las fuentes de las Obligaciones, Tm. I y II, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2002.

MORALES HERBIAS, Rómulo Estudios sobre Teoría General del Contrato, Edit. Jurídica Grijley, Lima, 2006.

MESSINEO, Francisco, Doctrina General del Contrato, Tm. I y II Edic. Europa-América, Bs. As. 1986.

MORELLO, Augusto M. Contrato y Proceso, aperturas, Librería Editora Paltense –Abelendo – P.

Trujillo, 29 de Agosto 2016.